

Verde, digital y profesional, el campo diseñado por la nueva PAC

La reforma comenzará a aplicarse en enero de 2023, tras dos años de transición en los que se mantiene el actual modelo de ayudas

La nueva política agraria retrasa, al menos hasta 2040, la liberalización de plantaciones de viñedo

La reforma de la Política Agraria Común (PAC), aprobada por los ministros de Agricultura de la Unión Europea el pasado mes de octubre, tardará todavía dos años en aplicarse. En estos primeros meses de 2021 se definirán las políticas nacionales que ahora negocian el Ministerio de Agricultura y las comunidades autónomas, y se aprobarán los reglamentos comunitarios para hacer efectiva la reforma a partir del uno de enero de 2023.

Durante estos dos años de transición, se mantiene el actual sistema de ayudas pero con un nuevo marco presupuestario. La nueva PAC contiene cambios significativos para afrontar los retos futuros del sector, entre ellos, una mayor apuesta por medidas medioambientales, ayudas dirigidas preferentemente a agricultores profesionales o “genuinos”, con una redistribución de fondos en favor de las pequeñas y medianas explotaciones, y más apoyo para la incorporación al campo de jóvenes y de mujeres.

Una de las novedades que presenta esta reforma es una mayor flexibilidad para adaptar la política comunitaria a las necesidades y prioridades de cada país miembro. En España, el Ministerio de Agricultura y las comunidades autónomas están negociando el plan estratégico nacional que concrete las medidas para el sector agrario español.

La nueva PAC destinará para el sector agrario español 47.724 millones de euros

para el periodo 2021-2027, a los que hay que sumar las aportaciones del estado y de las comunidades autónomas, hasta acercarse a la cifra de 53.000 millones de euros. El 60% de los importes de los pagos directos irán destinados a la ayuda básica a la renta y el 40% restante se empleará en reforzar las medidas medioambientales, entre ellas, los denominados “ecoesquemas”, el nuevo término que acuña esta reforma y que ocupa el espacio del actual pago verde.

Los ecoesquemas son ayudas adicionales para prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente que se llevarán el 20% de los fondos ambientales. Serán voluntarios para los agricultores, aunque de no aplicarlos perderán este porcentaje de ayudas. No obstante, se ha habilitado un periodo de adaptación o aprendizaje y, en caso de no gastarse los fondos destinados a ecoesquemas en 2023 y 2024, se podrán transferir para ayudas básicas a la renta.

La llamada “arquitectura verde” de la nueva PAC se completa con unas normas obligatorias de condicionalidad reforzada y, dentro de los planes de desarrollo rural, con las medidas agroambientales.

La vocación de la reforma es también dirigir los pagos a los agricultores que realmente lo son, los llamados “agricultores genuinos” o profesionales que obtienen buena parte de sus ingresos totales de la actividad agraria, un extremo que todavía está por concretar. En la distribución de los fondos también se primará a las pequeñas y medianas explotaciones mediante una política redistributiva de fondos, con una limitación de las ayudas a los 100.000 euros por explotación.

Otra de las apuestas es dotar de mayores recursos económicos, al menos el 2% del presupuesto, para los jóvenes que quieran incorporarse al sector y propiciar también el acceso de las mujeres al trabajo agrario a través de medidas de discriminación positiva en el reparto de las ayudas. Nuevos efectivos para propiciar la transformación digital del campo y fijar población en el medio rural, dos de las prioridades de la nueva política comunitaria.

La nueva PAC contiene también una de las reivindicaciones del sector riojano, al prorrogar, al menos hasta 2040, las autorizaciones para la plantación de viñedo, dejando en suspenso la liberalización prevista inicialmente en 2030.



La nueva PAC apuesta por un modelo de agricultura profesional, con mayor apoyo a las pequeñas y medianas explotaciones./ Ch. Díez